



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
LEED

UAF-2018-08-8666-

DGA No. 2262/2018

2018 AUG -2 A 8:30 Dirección General Administrativa

Santo Domingo, D. N.
1 de agosto del 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA
I.C.F.

Jean Carlos

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral
Su despacho.

JG

Honorable Magistrado:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar su aprobación para proceder a la compra de los tóneres listados a continuación, los cuales son solicitados por la Encargada de la Unidad Central de Declaraciones Tardías:

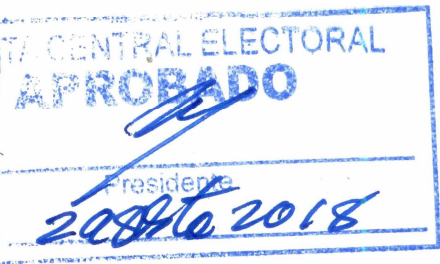
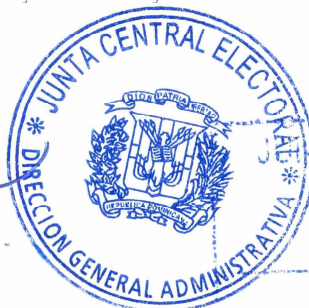
1. 60 unidades Tóner CE255XC para impresora HP3015
2. 20 unidades Tóner CE51A para impresora HP3005
3. 20 unidades Tóner CE05A para impresora HP2035
4. 40 unidades Tóner CE26A para impresora HP402
5. 10 unidades Tóner CF287XC para impresora HPM506

Estos suministros serán utilizados en los trabajos relacionados con el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en la República Dominicana (JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF), que se realizan en la Unidad Central de Declaraciones Tardías, Oficialías del Estado Civil y Delegaciones del Registro Civil priorizadas por este Acuerdo.

Con gracias anticipadas por su atención, le saluda,

Atentamente.

Pablo I. Gamido Medina
Pablo I. Gamido Medina
Director



PIGM/cms
Anexo: Oficio No. UCDTN-0421/18 de fecha 31 de julio del 2018

Fecha:

A v. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.jce.gob.do

FO04 (PG-SGC-008)01